

ANEXO I:
FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : **80111706-00391854**

Denominación del requerimiento : Servicio de asistencia técnica y capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca.

Denominación Técnica : Servicio de asistencia técnica y capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca

Unidad de medida : Servicio.

Homologación parcial : No

Resumen : Servicio que facilitará la asistencia técnica y capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

II.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

II.1.1 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Asistencia técnica y capacitación.	1. Brindar asistencia técnica a las organizaciones y/o productores en los procesos de: categorización y clasificación de fibra de alpaca (que involucra asistencia técnica para el aseguramiento de la calidad de la fibra de alpaca clasificada) , según Normas Técnicas Peruanas (NTP). Véase Nota 01 . 2. Desarrollar talleres de capacitación (teórica y práctica), a organizaciones y/o productores, en procesos de categorización y clasificación (que involucra capacitación para el aseguramiento de la calidad post clasificación) de la fibra de alpaca, según las NTP correspondientes. (Véase Nota 01). Las cuales deberán tener un total de 70% de horas prácticas y 30% de teoría, teniendo en consideración el idioma predominante del ámbito de intervención (quechua o aymara o castellano).
2	Registro de participantes	Registrar la participación de las organizaciones y/o productores en los talleres de capacitación correspondiente a procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca, tomando como referencia el formato detallado. (Véase Anexo 01).
3	Registros fotográficos	Registrar y presentar el panel fotográfico con Imágenes georreferenciadas determinando latitud, longitud, altitud y fecha , con su descripción individual respectiva, que evidencie las actividades de asistencia técnica y capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca.
	Registro de	Registrar los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca; que permita identificar el nombre de la organización



4	procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca.	atendida y/o nombres y número productores participantes, cantidades de fibra, rendimientos y precios de venta. (Véase Anexo 02, 03 y 04), donde se ha obtenido como producto final fibra categorizada o clasificada según las NTP correspondientes.
---	--	--

Nota 01: La Categorización se realiza durante el proceso de acopio e involucra la **NTP 231.300:2019** (FIBRA DE ALPACA EN VELLON. Definiciones, categorización, requisitos y rotulado. 3ra Edición), esta NTP también se complementa con la **NTP 231.302:2019** (FIBRA DE ALPACA EN VELLON. Procedimiento de categorización y muestreo. 3ra edición). En el proceso de Clasificación de la fibra categorizada, se considera la **NTP 231.301:2022** (FIBRA DE ALPACA CLASIFICADA. Definiciones, clasificación por grupo de calidades, requisitos y rotulado. 3ra edición).

II.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

II.2.1. Condiciones Generales

II.2.1.1. El Contratista recibirá del área usuaria la información que se requiera para la verificación en campo.

La Entidad contratante brindará información al proveedor del servicio antes del inicio de sus actividades, tales como: N° de socios, croquis de ubicación de los hatos alpaqueros, nombres y apellidos de los socios, población alpaquera aproximada/socio entre otras.

II.2.1.2. La asistencia técnica y capacitación se basará en el dominio de los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca, las cuales estarán en relación a: **NTP 231.300:2019** (FIBRA DE ALPACA EN VELLÓN. Definiciones, categorización, requisitos y rotulado. 3ra Edición), **NTP 231.302:2019** (FIBRA DE ALPACA EN VELLÓN. Procedimiento de categorización y muestreo. 3ra Edición) y la **NTP 231.301:2022** (FIBRA DE ALPACA CLASIFICADA. Definiciones, clasificación por grupo de calidades, requisitos y rotulado. 3ra Edición)

II.2.2. Entregables

Los entregables serán presentados en mesa de partes de la entidad contratante, conteniendo las siguientes acciones detalladas en cada entregable:

- Informe de actividades realizadas (teniendo como referencia el **Anexo N° 05**) con las organizaciones y/o productores que hayan solicitado el servicio.
- Lista de productores participantes (asistencias técnicas a organizaciones y/o productores) del acopio de fibra de alpaca categorizada/Broza (**Anexo N° 02**) y Reporte de fibra categorizada/Broza (**Anexo N° 03**) y Reporte de Fibra de alpaca clasificada (**Anexo N° 04**).
- Registro fotográfico georreferenciadas de las actividades realizadas en campo.
- Registro de capacitación, en el cual se incluye la lista de participantes en los eventos de capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca (**Anexo N° 01**). Dicho registro debe incluir: prueba de entrada, prueba de salida y una encuesta de satisfacción de parte de los participantes, las cuales serán elaboradas por el capacitador.
- Registro de los procesos de cada una de las actividades realizadas por el contratista (categorización y clasificación).

Se considerará un entregable por cada mes de servicio o por servicio específico a la entidad contratante, para lo cual se encargará del seguimiento y monitoreo.



II.2.3. Plazo y lugar de ejecución del servicio

La entidad contratante determinará el plazo, fecha y lugar(es) de ejecución del servicio en el momento que realiza su requerimiento.

II.2.4 Conformidad

La conformidad del servicio estará a cargo de la dependencia que haga el requerimiento, previo informe de conformidad del responsable y/o especialista que solicitó el requerimiento.

II.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

II.3.1. Capacidad técnica y profesional

II.3.1.1. Calificaciones del personal clave

MAESTRA (O) EN CATEGORIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE FIBRA DE ALPACA

CAPACITACIÓN		
MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN	HORAS LECTIVAS MÍNIMAS	ACREDITACIÓN
Categorización y clasificación de fibra de alpaca.	50 horas lectivas	Copia simple de Constancias o certificados emitidos por alguna entidad pública o privada especializada.

II.3.1.2. Experiencia del personal clave

MAESTRA (O) EN CATEGORIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE FIBRA DE ALPACA

EXPERIENCIA			
CARGO DESEMPEÑADO	TIPO DE EXPERIENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
Maestra (o) en categorización y clasificación de fibra de alpaca	- Asistencia técnica en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca (Véase Nota 02) - Capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca.	18 meses	La experiencia del personal clave se acreditará con: (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota 02: Nota 02: Los procesos de categorización de fibra de alpaca se detallan en la **NTP 231.300:2019 (FIBRA DE ALPACA EN VELLÓN. Definiciones, categorización, requisitos y rotulado. 3ra Edición)** y la Clasificación en la **NTP 231.301:2022 (FIBRA DE ALPACA CLASIFICADA. Definiciones, clasificación por grupo de calidades, requisitos y rotulado. 3ra Edición)**

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

III.1. De la suscripción del contrato:

El contratista a la firma del contrato deberá presentar lo siguiente:

- Hoja de vida documentada del personal clave, en el cual se acredite lo indicado en el punto II.3.



- Constancias, certificados y/o conformidades de servicio que certifiquen sus competencias y acrediten la experiencia en actividades de categorización y clasificación (que tiene como una de sus actividades complementarias el Aseguramiento de la Calidad de la fibra clasificada, previa a la venta) de fibra de alpaca, emitidas por entidades públicas y/o privadas.

IV. ANEXOS

- Anexo 01: Lista de Participantes - Capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca.
- Anexo 02: Lista de Productores participantes del acopio de fibra de alpaca categorizada/broza.
- Anexo 03: Reporte de fibra de alpaca Categorizada/Broza*
- Anexo 04: Reporte de fibra de alpaca clasificada.
- Anexo 05: Contenido del informe.



ANEXO N° 01

LISTA DE PARTICIPANTES - CAPACITACIÓN EN LOS PROCESOS DE CATEGORIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE FIBRA DE ALPACA

Nombre del Maestro(a) capacitador(a):
Departamento:
N° Sesión:

Fecha:
Provincia:
Nombre de la Organización:
Distrito:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Celular	Procedencia	Ocupación	Producción total fibra (Libras) - Estimada	Firma o Huella
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							



Firma del maestro(a)/capacitador(a)

Firma del representante de la organización



ANEXO N° 02

LISTA DE PRODUCTORES PARTICIPANTES DEL ACOPIO DE FIBRA DE ALPACA CATEGORIZADA/BROZA*

Nombre de la organización:

Fecha:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Localidad:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Celular	Procedencia	Ocupación	Total, de fibra categorizada (Libras)												Población total (Cabezas)	Población esquilada (N° de vellones)	% de Población esquilada	Total, fibra entregada (Lb)	Firma o Huella
						Huacaya						Suri										
						EF	F	SF	G	TUI	ADUL	COL	TOTAL	BLAN	COL	TOTAL						
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						

(*) Fibra de alpaca con o sin envellonado ni categorizado

Nombre y firma maestro (a)

Nombre y firma Pdte. Organización

ANEXO N° 03
REPORTE DE FIBRA DE ALPACA CATEGORIZADA/BROZA*

ORGANIZACIÓN:

FECHA:

REGION:

PROVINCIA:

DISTRITO:

LOCALIDAD:

FIBRA DE ALPACA CATEGORIZADA

CATEGORIA	CANTIDAD (Lb)	PRECIO (S/Lb)	TOTAL (S/)
Extra fina			
Fina			
Semi fina			
Gruesa			
Subtotal			

FIBRA DE ALPACA EN BROZA

BROZA	CANTIDAD (Lb)	PRECIO (S/Lb)	TOTAL (S/)
Huacaya blanco Tui			
Huacaya blanco adulto			
Huacaya LF			
Huacaya color			
Huacaya color pintado/manchado			
Suri Blanco			
Suri LF			
Suri Color			
Sub total			
TOTAL			

(*) Fibra de alpaca con o sin envellonado ni categorizado

Nombre y firma maestro(a)

Nombre y firma Pdte. Organización



ANEXO N° 04
REPORTE DE FIBRA DE ALPACA CLASIFICADA

ORGANIZACIÓN:

FECHA:

REGION:

PROVINCIA:

DISTRITO:

LOCALIDAD:

FIBRA DE ALPACA CLASIFICADA

CATEGORIA	CANTIDAD (Kg)	PRECIO (\$/Kg)	TOTAL (\$)
Alpaca Ultrafina			
Alpaca Superfina			
Alpaca Extrafina			
Alpaca Fina			
Alpaca Semifina			
Alpaca Semigruesa			
Alpaca Gruesa			
Alpaca Corta			
Alpaca MP			
Merma			
TOTAL			



Nombre y firma maestro(a)

Nombre y firma Pdte. Organización

ANEXO N° 05

CONTENIDO DEL INFORME

I. Informe de actividades de asistencia técnica y capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca.

1. Asistencia técnica en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca, según la NTP 231.300:2019 y la NTP 231.301:2022 respectivamente.
2. Capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca (con sus respectivas pruebas de entrada, prueba de salida y encuesta de satisfacción de los participantes, elaboradas por el capacitador).

Se brindarán los dos servicios mencionados, así mismo cabe mencionar que en relación a la asistencia técnica y al tema de capacitación sobre **Aseguramiento de la calidad** de fibra de alpaca, este es parte del "Servicio de asistencia técnica y capacitación en los procesos de "CLASIFICACION" de la fibra de alpaca.

II. Lista de participantes a los eventos de capacitación en los procesos de categorización y clasificación de fibra de alpaca (ver Anexo N° 01). Lista de productores participantes del acopio de fibra de alpaca categorizada/Broza (Anexo N° 02), Reporte de fibra de alpaca categorizada/Broza (Anexo N° 03) y Reporte de fibra de alpaca clasificada (Anexo N° 04).

III. Panel de fotografías con su respectiva descripción y georreferenciación (latitud, longitud, altitud, fecha y hora).



ANEXO II:

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : 80101505-00391805

Denominación del requerimiento : Servicio de capacitación y asistencia técnica en esquila electromecánica de alpacas.

Denominación Técnica : Servicio de capacitación y asistencia técnica en esquila electromecánica de alpacas.

Unidad de medida : Servicio.

Homologación parcial : No

Resumen : Servicio que facilita brindar la capacitación y asistencia técnica en la esquila electromecánica y manejo de vellón de fibra de alpaca de acuerdo a la NTP 231.370:2019. CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS. Buenas prácticas de esquila y manejo del vellón de la fibra de alpaca.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

II. 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

II.1.1 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Capacitación y asistencia técnica.	1. Brindar asistencia técnica a las organizaciones y/o productores en esquila electromecánica y manejo del vellón de la fibra de alpaca, considerando la NTP 231.370:2019 (Véase Nota 01). 2. Desarrollar talleres de capacitación (teórico - práctico), a organizaciones y/o productores, en "esquila electromecánica y manejo del vellón de la fibra de alpaca" según la NTP 231.370:2019 (Véase Nota 01), las cuales deberán tener un total de 70% de horas prácticas y 30% de teoría y teniendo en consideración el idioma predominante del ámbito de intervención (quechua o aymara o castellano) (Véase Nota 03). Se consideran los siguientes temas como mínimo: • Selección de alpacas para la esquila. • Época y frecuencia de esquila. • Requerimiento para la esquila. • Esquila (Véase Nota 02) • Manejo del vellón (envellonado). • Ensacado. • Rotulado y almacenamiento. • Máquinas de Esquila: armado, desarmado y mantenimiento de la afiladora; peines y cortantes.



		Recalcando en cada uno de los temas de capacitación y durante el proceso de esquila: El Bienestar animal (según la Ley N° 30407), Bienestar del trabajador y manejo/conservación del medio ambiente. Véase Nota 04.
2	Registro de participantes	Registrar la participación de las organizaciones y/o productores que recibieron la Capacitación y/o Asistencia técnica por cada sesión de capacitación (Anexo N° 01)
3	Registro de producción de fibra de alpaca	Registrar la producción de fibra de las alpacas de cada asistencia técnica realizada a las organizaciones y/o productores que contrataron el servicio de esquila electromecánica. (Anexo N° 02).
4	Ficha de asistencia técnica de la esquila electromecánica.	Registrar la visita técnica realizada por el esquilador al fundo o propiedad de la organización y/o productor donde además se indique los datos de los mismos (Anexo N° 03).
5	Registros fotográficos	Registrar y presentar el panel fotográfico con Imágenes georreferenciadas determinando latitud, longitud, altitud y fecha , con su descripción individual respectiva, que evidencie las actividades de capacitación y asistencia técnica en “esquila electromecánica y manejo del vellón de la fibra de alpaca” realizada.

Nota 01: Se refiere a uso de la NTP 231.370:2019. CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS. Buenas prácticas de esquila y manejo del vellón de la fibra de alpaca. 3ª Edición.

Nota 02: La entidad contratante deberá precisar en su requerimiento quien (entidad contratante y/o contratista) proporcionará los equipos/materiales para realizar la asistencia técnica.

Nota 03: El servicio de capacitación es referido al aprendizaje teórico – práctico y la asistencia técnica está referida a la ejecución de actividades de esquila propiamente dicha a organizaciones y/o productores.

Nota 04: Se debe incluir en cada evento de capacitación, lo relacionado a: Bienestar animal, Bienestar del trabajador y manejo/conservación del medio ambiente, enmarcado en la NTP 231.370:2019 y la Ley N° 30407. **Cuadro Adjunto.**

LEY 30407: LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
CAPÍTULO II	DEBERES DE LAS PERSONAS Y DEL ESTADO
Artículo 5. Deberes de las personas	5.1 Toda persona tiene el deber de procurar la protección y el bienestar de los animales, cualquiera sea su especie, evitando causarles daño, sufrimiento innecesario, maltrato de tipo físico que altere su normal comportamiento, lesión o muerte.
NTP 231.370:2019. CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS. Buenas prácticas de esquila y manejo del vellón de la fibra de alpaca.	
BIENESTAR ANIMAL	3.4 Según las normas internacionales de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal), el bienestar animal designa “el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere”. Las directrices que guían a la OIE en materia de bienestar de los animales terrestres incluyen también las «cinco libertades», enunciadas en 1965 y universalmente reconocidas, para describir los derechos que son responsabilidad del hombre, es decir, vivir: - libre de hambre, de sed y de desnutrición; - libre de temor y de angustia, asegurando las condiciones que eviten el sufrimiento; - libre de molestias físicas (incomodidad) y térmicas;



	- libre de dolor, de lesión y de enfermedad; y - libre de manifestar un comportamiento natural, proporcionando al animal suficiente espacio y compañía de individuos de su especie.
BIENESTAR TRABAJADOR	3.5 Este principio se refiere a la salud, seguridad y bienestar social de los trabajadores

II.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

II.2.1. Condiciones Generales

II.2.1.1. El contratista recibirá del área usuaria la información que se requiera (nombre del productor o unidad productiva, N° alpacas/unidad productiva etc.), para su verificación de esta información en campo (adicional a otra información como datos de la organización y participación de otros actores locales).

II.2.1.2 La entidad contratante deberá disponer de infraestructura que garantice el almacenamiento y seguridad de la producción de fibra esquilada de acuerdo con la NTP 231.370.2019

II.2.1.3. La capacitación y asistencia técnica se basará en el dominio, por parte del personal clave, de los procesos que involucra la NTP 231.370:2019 CAMELIDOS DOMESTICOS. Buenas prácticas de esquila y manejo del vellón de la fibra de alpaca. 3ª Edición, la cual implica lo siguiente:

Esquilador (a):

- **Propósito:** planifica, organiza y provee servicios en las buenas prácticas de esquila de alpacas, de acuerdo con los requerimientos del mercado para generar ventajas competitivas.
- **Competencias:** Organizar, ejecutar y dirigir actividades de esquila electromecánica y manejo del vellón de la fibra de alpaca, teniendo en cuenta las buenas prácticas de esquila con su respectiva NTP, el bienestar animal, el bienestar del trabajador y el manejo/conservación del medio ambiente, todo según el calendario ganadero.

Labores que involucra la Asistencia Técnica indicada en la Actividad 1:

- Planificar el proceso de la esquila para obtener mejores rendimientos en la producción de fibra.
- Acondicionar la infraestructura para la esquila, teniendo en cuenta las características climáticas y geográficas.
- Acondicionar los equipos, herramientas y accesorios adecuados para la esquila electromecánica.
- Seleccionar las alpacas para la esquila y realizar la limpieza del vellón, teniendo en cuenta los requisitos técnicos establecidos para una buena esquila.
- Aplicar técnicas de esquila electromecánica distinguiendo el manto del vellón y bragas y cuidando su integridad y calidad.
- Realizar el envellonado de acuerdo con lo establecido en la NTP 231.370:2019. CAMELIDOS DOMESTICOS. Buenas prácticas de esquila y manejo del vellón de la fibra de alpaca. 3ª Edición. Teniendo en cuenta los aspectos relacionados con la buena presentación y calidad del vellón.
- Realizar embutido y rotular los sacos de fibra teniendo en cuenta lo establecido en la NTP 231.370:2019.

II.2.2. Entregables

Los entregables serán presentados en mesa de partes de la entidad contratante, conteniendo lo siguiente:



- Informe de actividades (teniendo como referencia el **Anexo N°04**) realizadas con las organizaciones y/o productores que hayan solicitado el servicio.
- Registro de las actividades ejecutadas: **Lista de participantes en Capacitación sobre esquila y manejo de vellón de la fibra de alpaca (Anexo N° 01)**, **Registro de producción de fibra de alpaca (Anexo N° 02)** y **Ficha de asistencia técnica en Esquila (Anexo N° 03)**. Cabe recalcar que sobre los temas de capacitación se deberán incluir lo siguiente: temario, materiales utilizados y metodología de capacitación aplicada.
- El reporte de las capacitaciones debe incluir además prueba de entrada, prueba de salida y encuesta de satisfacción de los participantes específicamente de las capacitaciones teórico/práctico, las cuales serán elaboradas por el capacitador(a) y permitirá realizar una calificación y evaluación del aprendizaje.
- Registro fotográfico fechado y georreferenciados de las actividades realizadas en campo.

Se considerará un entregable por cada mes de servicio o por servicio específico a la entidad contratante, para lo cual el contratante se encargará del seguimiento y monitoreo respectivo de las actividades realizadas para la posterior elaboración del informe de conformidad del servicio y el respectivo trámite del pago por el servicio prestado.

II.2.3. Plazo y lugar de ejecución del servicio

La entidad contratante determinará en la formulación de su requerimiento el plazo, fecha y lugar(es) de ejecución del servicio, así como las metas: En capacitación (N° de capacitaciones a realizar y % mínimo de asistencia del total de beneficiarios/socios de la organización) y en asistencias técnicas (N° de organizaciones y/o productores asistentes).

II.2.4 Conformidad

La conformidad del servicio estará a cargo de la dependencia que haga el requerimiento del servicio, previa presentación del informe de actividades del contratante. El especialista que solicito el requerimiento elaborará un Informe de conformidad para proseguir con el pago respectivo del servicio.

II.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

II.3.1. Capacidad técnica y profesional

II.3.1.1. Calificaciones del personal clave

CAPACITACIÓN		
MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN	HORAS LECTIVAS MÍNIMAS	ACREDITACIÓN
Buenas prácticas de esquila y manejo de vellón de la fibra de alpaca.	24 horas lectivas	Copia simple de Constancias o certificados emitidos por alguna entidad pública o privada especializada.



II.3.1.2. Experiencia del personal clave

EXPERIENCIA			
CARGO DESEMPEÑADO	TIPO DE EXPERIENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	ACREDITACION DE EXPERIENCIA
Esquilador (a)	Esquila electromecánica	24 meses en actividades relacionadas a buenas prácticas de esquila electromecánica y manejo de vellón de la fibra de alpaca.	La experiencia del personal clave se acreditará: (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

III.1. De la suscripción del contrato:

El contratista a la firma del contrato deberá presentar lo siguiente:

- Hoja de vida documentada del personal clave, en el cual se acredite lo indicado en el numeral II.3.
- Constancias, certificados u otro documento que certifiquen sus competencias y acrediten la experiencia en actividades de esquila electromecánica y manejo de vellón de la fibra de alpaca, emitidas por entidades públicas y/o privadas.

IV. ANEXOS

- Anexo 01: Lista de participantes en capacitación sobre esquila y manejo del vellón de fibra de alpaca.
- Anexo 02: Registro de producción de fibra de alpaca.
- Anexo 03: Ficha de asistencia técnica en esquila.
- Anexo 04: Contenido del informe.



ANEXO N° 01

**LISTA DE PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN SOBRE ESQUILA Y MANEJO DE VELLÓN
DE FIBRA DE ALPACA**

Nombre del Esquilador(a):

Fecha:

Nombre de la Organización/Productor(a):

Departamento:

Provincia:

Distrito:

N° Sesión:

Tipo de esquila:

N	Apellidos y Nombres	DNI	Celular	Procedencia	Ocupación	Producción total fibra (Libras) - Estimada	Firma o Huella
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Firma del esquilador(a)/capacitador (a)

Firma del representante de la
organización/productor(a)





ANEXO N° 02
REGISTRO DE PRODUCCIÓN DE FIBRA DE ALPACA

Propietario(a)/Responsable:

DNI:

Esquilador(a):

Fecha:

Región:

Provincia:

Distrito:

CP/CC/PIA:

Estancia:

Campaña:

N	IDENTIFICACIÓN (N° ARETE)	SEXO	RAZA	EDAD	COLOR	PESO VIVO (KG)	LONGITUD DE MECHA (CM)	PESO MANTO (KG)	PESO BRAGA (KG)	PESO VELLÓN (KG)	OBSERVACIONES
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Firma Propietario(a) o Responsable

Firma Esquilador(a)

ANEXO N° 03

FICHA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ESQUILA

Fecha:

N°

Nombre de la Organización/productor (a):

Representante:

Región: Provincia: Distrito:

Localidad: N° Productores atendidos:

Cantidad de Alpacas:

Diagnóstico/Problemas encontrados:

.....

Acciones Realizadas/Recomendaciones:

.....

Limitaciones de la AT:

.....



Firma productor(a) Representante:
DNI:

Firma del técnico esquilador(a)
Nombre esquilador(a):
DNI:

ANEXO N° 04

CONTENIDO DEL INFORME

I. Informe de actividades de capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de esquila electromecánica y manejo del vellón de la fibra de alpaca de acuerdo a la NTP 231.370:2019. CAMELIDOS DOMESTICOS. Buenas prácticas de esquila y Manejo del vellón de la fibra de alpaca. 3a Edición

1. Brindar asistencia técnica en:
 - Esquila electromecánica
 - Manejo del vellón de la fibra de alpaca (actividad directamente involucrada a las labores de esquila).

Para la ejecución de estas actividades se considerará el bienestar animal y bienestar del trabajador, además de brindar algunas pautas para el manejo y conservación del medio ambiente.

2. Capacitación a organizaciones y/o productores en: procesos; buenas prácticas de esquila electromecánica y manejo del vellón de la fibra de alpaca; dentro de las cuales se complementará con temas relacionados a: bienestar animal, bienestar del trabajador y manejo/conservación del medio ambiente. Comentar sobre metodología de capacitación aplicada y materiales utilizados, así mismo incluir resultados de examen de entrada y de salida además de una encuesta de satisfacción de parte de los participantes para evaluar el grado de impacto de las capacitaciones. Se prevé la totalidad del servicio que incluye la esquila electromecánica y el Manejo del vellón de la fibra de alpaca.

II. Lista de participantes en capacitación sobre esquila electromecánica y Manejo de vellón de la fibra de alpaca, Registro de producción de fibra de alpaca y ficha de asistencia técnica (Ver Anexo 01, 02 y 03).

III. Panel de fotografías con su respectiva descripción y georreferenciación (latitud, longitud, altitud, fecha y hora).

